



RELATIVO A: RECARPETEO EN CALLE BENITO JUAREZ, CONGREGACIÓN SAN PEDRO , SANTIAGO N.L

Dictamen que se formula en relación al concurso No. MS-OP-DR-005/18-IR Relativo a RECARPETEO EN CALLE BENITO JUAREZ, CONGREGACIÓN SAN PEDRO , SANTIAGO N.L. siendo las 14:00 horas del día 17 de Abril de 2018 se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Santiago, N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa al Municipio de Santiago, N.L. y de conformidad con la INVITACION respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

De acuerdo a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen en el área metropolitana de Monterrey, N.L.

2.- La construcción y detalles técnicos se ejecutaran de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Y Ecología

3.-Se deberá Considerar en el análisis del Precio Unitario lo referente a los conceptos de Carga y Acarreo de Materiales el Coeficiente de Abundamiento necesario, ya que para su cobro el Volumen sera medido a linea de Proyecto

4.- se debera tomar en cuenta para la integracion de sus propuestas toda la documentacion de la convocatoria y las modificaciones que se hayan generado, el modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, los factores climatológicos, ambientales o de cualquier otra índole que intervendrán en su ejecución, la Ley de Obras Públicas para el estado y municipios de Nuevo Leon y demás normatividad aplicable.

5.- Las empresas participantes deberán considerar en el calculo de sus indirectos los siguientes puntos:

- a).- La utilización de señalamientos preventivos necesarios a solicitud de la Dependencia para salvaguardar la integridad física material de terceros, siempre que estos no estén considerados en el catalogo de conceptos.
- b).- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad(chaleco reflejante, lentes protectores, casco, etc.)
- c).- una caseta para su residencia de obra y baños portatiles para su personal

6.- El contratista en quien recaiga la adjudicación debe de considerar los siguiente :

- a).- para la presentacion de las estimaciones: caratula de estimacion, números generadores, croquis y fotos de los conceptos generados, reportes de control de calidad y bitácora de obra.
- b).- presentar pruebas de control de calidad expedidas por un laboratorio certificado en las diferentes etapas de la construccion asi como de los materiales empleados en los mismos



RELATIVO A: RECARPETEO EN CALLE BENITO JUAREZ, CONGREGACIÓN SAN PEDRO , SANTIAGO N.L

7.-La Apertura y recepción de Propuestas Técnica y Económica se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en calle Mina #224, Palacio de Justicia, Segundo piso, Centro de Santiago, Nuevo León, en el horario y fecha indicados en las bases del Concurso

Para Constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, Firmaron el presente Documento las Personas que Intervinieron en el Acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

1.- HTR INFRAESTRUCTURA, SA DE CV

NOMBRE: Arq. Miguel A. Hernández Z.
FIRMA

2.-URBANIZACIONES AGV, SA DE CV

NOMBRE: José Roberto Hernández Hdez
FIRMA

3.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES RELCA, SA DE CV

NOMBRE: Juan Antonio Garza
FIRMA

4.-

NOMBRE: _____
FIRMA _____

5.-

NOMBRE: _____
FIRMA _____

ING JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ERNESTO ALONSO RIOS ZAMORA
SUPERVISOR DE OBRA



RELATIVO A: RECARPETEO EN CALLE BENITO JUAREZ, CONGREGACIÓN SAN PEDRO , SANTIAGO N.L

PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p style="text-align: right;">  </p>
<p>Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que esta será la única Junta de aclaraciones.</p>	